



A punto del cambio: definiciones pendientes

* Por Bulmaro Pacheco

A escasas tres semanas de que se cumpla la norma constitucional para dar paso a un nuevo gobierno federal y en medio de un período de transición de cinco meses inédito, por los acontecimientos y por las formas, todavía hay algunos puntos pendientes de la agenda política mexicana que están sobre la mesa y, sobre los cuales, se esperan algunas definiciones de los principales actores políticos del futuro inmediato.

1. ¿Son demasiados partidos los que existen actualmente en México?

Actualmente son siete los que quedan con registro: Los antiguos PRI, PAN, PRD, y los más nuevos: Verde, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena. Hemos de recordar que en el pasado proceso electoral, por no alcanzar el 3% de la votación nacional perdieron el registro tanto el Partido Encuentro Social como Nueva Alianza. El ex presidente Felipe Calderón ha anunciado recientemente su intención de formar un nuevo partido político, empezando a trabajar a partir de ya para que dicha organización política pudiera estar lista para los comicios del próximo 2021. Calderón tiene sus razones y las ha expuesto con claridad. Se entiende en el fondo una crisis más para el PAN, si ese proyecto se concreta. En los hechos, algo parecido a lo que le pasó al PRI con el PRD, y a éste con la formación de Morena; quizá no con esta magnitud, pero sí revelará una grave fractura, con independencia de lo que resulte de la elección de su dirigente nacional y la capacidad que ésta revele para unificar al panismo. De la elección de 1979 (la primera de la reforma política) a la fecha han sido

34 partidos políticos los participantes en los procesos electorales; sólo 7 sobreviven. En lo relativo a los sondeos de opinión que se realizan en las cinco entidades que tendrán procesos electorales en 2019 (BC, Aguascalientes, Tamaulipas, Durango y Quintana Roo), sólo aparecen tres partidos políticos con fuerza en las encuestas: Morena, PRI y PAN.

2. ¿Se justifica que se elimine el financiamiento público a los partidos políticos?

Es un tema donde lo que abundan son especulaciones, verdades a medias

y argumentos sin fondo. ¿Quién va a financiar a los partidos políticos en caso de que se les quite el financiamiento que por ley les otorga la autoridad electoral? La respuesta es demasiado obvia. Si bien es cierto que en algunos partidos el dinero recibido como prerrogativa se utilizó con frecuencia para otros fines no necesariamente relacionados con la actividad partidista, también es cierto que a los partidos no les han faltado auditorías y onerosos castigos (multas). El tema del financiamiento a los partidos se ha convertido en un festín mediático, al nivel de la eliminación de las plurinominales, las pensiones de los ex presidentes y la venta del avión presidencial. Es decir, temas que

venden muy bien con las clientelas político-partidarias, pero que en la realidad no pesan mucho a la hora de hacer cálculos económicos, y por el contrario, en el último caso causaría un daño mayor a la incipiente democratización del país. Tanto las organizaciones criminales como el hampa organizada así como grupos económicos de gran poder están ansiosos, y se frota las manos para que se interrumpa el financiamiento público a los partidos para ellos hacerse cargo del control de las organizaciones partidarias. Eso no abonaría en el tan cacareado anuncio de la “separación del poder político del económico”. Al contrario, le agregaría un riesgo –innecesario– más al sistema político –darle los partidos a los intereses económicos y al hampa organizada–, sería una verdadera regresión para el proceso mexicano de democratización.

3. ¿Cómo queda el tema de las candidaturas independientes?

El eufórico Congreso de la Unión que por ahora tiene México y que tantos asuntos ha discutido, no le ha dado demasiada importancia al tema de los Independientes y deberá hacerlo en el corto plazo. Sigue viva la contradicción entre el número de firmas que se deben conseguir para formar un partido político (246 mil) contra las necesarias para lograr una candidatura independiente a la Presidencia de la República (casi el millón). Igual deberá realizarse la adecuación en las entidades federativas, donde se mantienen algunas contradicciones en los casos de candidaturas a

